Ibagué, Noviembre 16 de 2021

Doctora
MARISOL BEDOYA RIOS
Subdirectora Regional
Subdirección de Apoyo a la Gestión Centro Sur
Ibagué - Tolima

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO FGN-RCS-0016-2021

Comedidamente me permito informar que en mi calidad de supervisor del contrato estatal FGN-RCS-0016-2021 y en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, presento ante su despacho la necesidad de adicionar en tiempo por un lapso de veinte (20) días calendario, el contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que médiate oficio del 15 de Noviembre de 2021 el contratista MAURICIO RAVE CUBILLOS NIT 19.284.945-2 allega por medio de correo electrónico a esta supervisión, la solicitud de prórroga para la ejecución del contrato, concerniente en veinte (20) días más, argumentando la complejidad en la llegada de materiales a los sitos de ejecución, así mismo argumenta demoras por temas de importación del producto, que repercute en demoras en la producción e instalación de las cortinas enrollables.

2. Que mediante acta de inicio fechada el día 22 de Septiembre de 2021,se inició la ejecución del contrato FGN-RCS-0016-2021, con un plazo de ejecución de 60 días, con fecha de terminación el día 20 de Noviembre de 2021 , por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000)**

3. Que mediante informe de supervisión del 11 de Noviembre se tramito la factura PR 1074 por el suministro e instalación de las cortinas enrollables de las Seccionales de Tolima y Huila de la Regional Centro Sur, por el valor de ($ 45.292.054.50) quedando pendiente el suministro e instalación de las cortinas enrollables de las Seccionales de Caqueta y Putumayo.

4. Que de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista y en concordancia con las cortinas enrollables faltantes por entregar e instalar de las Seccionales de Putumayo y Caqueta, esta supervisión previendo un posible incumplimiento del objeto contractual, considera viable conceder la prorroga en tiempo solicitada, concerniente en veinte (20) días calendario, siendo el plazo máximo de ejecución el día 30 de noviembre de 2021.

En estos términos presento para su consideración la presente solicitud.

Cordial saludo,

RODOLFO MORENO PRECIADO
Profesional de Gestión I (E)
Supervisor del contrato